



DECRETO ALCALDICIO N° 341A

AUTORIZA A LA JUNTA DE VECINOS VILLA LOS CRISTALES LA REALIZACION DE EVENTO RECAUDACION DE FONDOS PARA NAVIDAD DE LOS NIÑOS Y CORONACION REY Y REINA AÑO 2019.

REQUINOA,

02 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Junta de Vecinos Villa Los Cristales el día 28.11.2019, para realizar **EVENTO Y CORONACIÓN DE REY Y REINA AÑO 2019**, el día Sábado 07 de Diciembre de 2019, en Área Verde sector Plaza de la Junta de Vecinos Villa Los Cristales. El objetivo de la actividad es para la recaudación de fondos de la navidad de los niños del sector.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimiento administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos Villa Los Cristales, para realizar **EVENTO Y CORONACIÓN DE REY Y REINA AÑO 2019**, el día Sábado 07 de Diciembre de 2019, en Área Verde sector Plaza de la Junta de Vecinos Villa Los Cristales.

HORARIO: Desde las 17:00 horas hasta las 24:00 horas

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.

Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sra. Jacqueline Mejías Rivera , C.I. [REDACTED], Presidenta Junta de Vecinos Villa Los Cristales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA, TENGASE PRESENTE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Subcomisaría de Carabineros

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo